

Reproducido en [www.relats.org](http://www.relats.org)

## ORIGENES DEL OCHO DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

**Ester Kandel**

**Publicado por Rima – ADN, Agencia de datos y Resumen Latinoamericano 9 de febrero de 2020**

Uno de los temas que convocaron, **a aquel 8 de marzo de 1908, fue el** ocurrido en la fábrica Cotton Textile Factory de Nueva York, donde las obreras solicitaban jornada laboral de diez horas, descanso dominical e igual salario por igual trabajo. La respuesta al reclamo fue el incendio en la fábrica y la muerte de las 129 obreras.

En 1910 durante la Segunda Conferencia de Mujeres Socialistas<sup>1</sup>, llevada a cabo en Copenhague, Dinamarca, se aceptó la propuesta realizada por la dirigente alemana Clara Zetkin, para conmemorar ese día como Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Una de las protagonistas de aquella reunión, Alejandra Kollontay, que en 1917, fue dirigente de la primera

---

<sup>1</sup> Se realizó durante los días 26 y 27 de agosto.

revolución socialista del mundo, comentó en sus memorias, la composición social, el sentido de aquella propuesta y el debate con otras corrientes:

Participé como delegada de la Unión de textileros rusos (...) tuve que intervenir en la lucha entre las dos tendencias sobre la táctica para la conquista de los derechos electorales para las mujeres y sobre el problema de la protección del trabajo femenino.<sup>2</sup> (...) Aquí tuve que apoyar al ala izquierda, encabezada por Zetkin. P.110

En las delegaciones alemana y nórdica dominan los rostros proletarios. En la delegación inglesa, los intelectuales. Se destaca sobremanera la delegación norteamericana: trajes elegantes, modales femeninos y un tono preciso y práctico. Se ve que las norteamericanas están acostumbradas a vivir en público; en las reuniones abiertas se encuentran como en su casa. Las delegadas de Finlandia se apiñan modestas (...) p.123-124.

### **Acerca del debate**

La autora en el texto *Mujer, historia y sociedad*, vuelve sobre las diferencias con las feministas al señalar:

El hecho de que la mujer no es únicamente ciudadana y fuerza de trabajo, sino que trae también hijos al mundo, la colocará siempre en una situación particular. Es lo que las feministas se niegan a entender. El proletariado, por su

---

<sup>2</sup> Esta lucha está descrita en mi libro *Por la Europa obrera*.

parte, no puede permitirse ignorar esta realidad esencial cuando se trata de elaborar nuevos modos de vida. (...)

El movimiento feminista burgués se desarrolló a partir de la consigna: “Igualdad de derechos”. La primera consigna de las obreras fue: “Derecho al trabajo”. En los años 1850, las obreras lucharon por las reivindicaciones siguientes:

1. Acceso a los sindicatos en las mismas condiciones que los colegas masculinos.
2. A trabajo igual, salario igual.
3. Protección del trabajo femenino (esta reivindicación apareció a finales del siglo XIX)
4. Protección general de la maternidad.

En “*Los fundamentos sociales de la cuestión femenina*”, Kollontay, se refiere sobre la igualdad política: “Las feministas buscan la igualdad en el marco de la sociedad de clases existente, de ninguna manera atacan la base de esta sociedad.”

Acerca del debate con las feministas, la investigadora Norteamérica, Joan Scott, señala que en el siglo XIX, “las feministas sostenían que las mujeres no necesitaban protección ajena, sino acción colectiva por sí mismas, los legisladores que representaban tanto a los trabajadores/as, contestaron que, puesto que las mujeres excluidas de la mayoría de los sindicatos y parecían incapaces de crear organizaciones propias, necesitaban de una poderosa fuerza que interviniera en su nombre.” p.456

El debate tenía muchas aristas pero es evidente que en relación a la maternidad había que tomar alguna medida, pues no existía ninguna norma y las mujeres parían en el lugar de trabajo, perdían embarazos y luego del parto se tenían que incorporar inmediatamente al empleo, tal como lo registra Federico Engels, en su libro *La clase obrera en Inglaterra*.

En el año 1892, Paul Lafargue, (yerno de Carlos Marx) diputado del Partido Obrero Francés, propuso “una innovadora política de permiso por maternidad para las trabajadoras francesas, por lo cual se le asignaría un estipendio diario a partir del cuarto mes de embarazo y hasta el final del primer años posterior al parto.”

Uno de los fundamentos:

ante la rapaz irrupción del capitalismo en la vida familiar, que empuja a las mujeres y a los niños fuera de la esfera doméstica para transformarlos en instrumentos de producción. Además, propuso que los empleadores debían ser objeto de un impuesto con el fin de sostener el parto pues se trataba de la “función social de las mujeres.”

Sin embargo, en Francia se siguió ignorando a la mujer embarazada hasta 1908.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> 7 de marzo de 1908: un decreto prohíbe hacer portar, arrastrar, empujar pesos por obreras dentro de las tres semanas siguientes al parto. 27 de noviembre de 1909: la cesación de trabajo por embarazo o parto no puede ser causa de ruptura de contrato por el empleador. 13 de junio de 1913: ley que da a las mujeres la posibilidad de tomar un descanso, facultativo, antes del parto, obligatorio después (descanso de cuatro

Reconocemos que la legislación protectoria fue al encuentro de una necesidad y en un contexto en que las mujeres no eran consideradas ciudadanas y no tenían acceso directo al poder político considerándolas vulnerables y dependientes y, en consecuencia, con necesidad de protección.

**La vulnerabilidad de las mujeres** se describía de muchas maneras: su cuerpo era más débil que el de los hombres, y por tanto, no debían trabajar tantas horas; el trabajo “pervertía” los órganos reproductores y afectaba la capacidad de las mujeres para procrear y criar hijos saludables; el empleo las distraía de sus quehaceres domésticos; los empleos nocturnos las exponían al peligro sexual en el taller, así como en el camino hacia y desde el lugar de trabajo; trabajar junto con hombres o bajo supervisión masculina entrañaba la posibilidad de corrupción moral.

Desde el Estado se **reforzaba el status secundario de su actividad productiva.**

Retomando las reflexiones de Alejandra Kollontay, sobre el significado del 8 de marzo de 1913, se formuló varias preguntas: ¿qué es el día de la mujer? ¿es realmente

---

semanas), con posibilidades de asignaciones diarias, este último punto había hecho deliberar largo tiempo a los diputados. Citado por Helena Hirata.

necesario? ¿no es una concesión a las mujeres de clase burguesa a las feministas y sufragistas? ¿no es dañino para la unidad del movimiento obrero?

En sus respuestas, resaltó tres aspectos:

1. El día de la mujer es un eslabón en la larga y sólida cadena de la mujer en el movimiento obrero;
2. ¡Una fuerza poderosa! Una fuerza con la que los poderes del mundo deben contar cuando se pone sobre la mesa el tema del coste de la vida, el seguro de maternidad, el trabajo infantil o la legislación para proteger a las trabajadoras.
3. Estas necesidades de las mujeres trabajadoras son parte de la causa de los trabajadores como clase.

### **¿Por qué recordar?**

Desde la década de 1970, sistemáticamente se han tergiversado, los hechos, las fechas y las protagonistas, ocultando la cruel explotación a la que eran sometidas las trabajadoras y la iniciativa política que tuvieron la corriente encabezada por la dirigente comunista, Clara Zetkin.

